



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN ANDORRA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANDORRA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL COLEGIO ESPAÑOL MARÍA MOLINER DE ANDORRA PARA EL CURSO 2020-2021.

Por Resolución de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Andorra, de 13 de febrero de 2020, se publicó la convocatoria para la formación de listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el *Colegio Español María Moliner de Andorra* contemplados en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el curso 2020-2021.

En cumplimiento de la base Octava, apartado 3 de dicha Resolución, esta Consejería resuelve hacer públicas:

- a) Las **listas provisionales de los candidatos excluidos**, por orden alfabético, con indicación de los correspondientes motivos de exclusión en la página Web de la Consejería: <http://www.mecd.gob.es/andorra> (Anexo I)
Contra estas listas los interesados dispondrán de un plazo de reclamación de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación.
- b) Las **listas provisionales de aspirantes admitidos**, por orden alfabético en la página Web de la Consejería <http://www.mecd.gob.es/andorra> (Anexo II)

Las reclamaciones se realizarán a través de la propia aplicación Gestsol, adjuntando, si fuera necesario, el correspondiente documento justificativo, teniendo en cuenta que no se admitirá ninguna documentación complementaria que no haya sido aportada dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Andorra, a 11 de junio de 2020

Yolanda Varela Tortajada,
Consejera de Educación